

EL INDEPENDIENTE

OFICINAS y TALLERES:
Calle 1ª Sur n° 277
Apartado de correo: n° 391.

PERIODICO DE LA MAÑANA

Director, M. A. Casal

LA CORRESPONDENCIA
se dirige al Administrador
—Dirección cablegráfica—
EL INDEPENDIENTE

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, lunes 29 de noviembre de 1909

NUM 663

LÍNEA de VAPORES de la United Fruit Co.

La "United Fruit Company" ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:
VAPORES ABANGARES, TURIALBA y ATENAS, de 5000 toneladas cada uno, harán VIAJES DIRECTOS A NEW ORLEANS saliendo de Puerto Limón todos los miércoles á las 8 p. m.
VAPORES CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA, también de 5000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:
Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes á las 9 p. m.;
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belize (Honduras), todos los sábados á las 10 a. m.;
VAPORES LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA, de 3300 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos á mediodía.

Para más informes dirigirse á las oficinas de la "United Fruit Company", en San José ó Limón, y á los señores SAISO y PIRIE, agentes, en San José.

F. J. HITCHCOCK,
Administrador.

"LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.

SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de renta, encuadernación y fotográfico. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exactitud.—Siempre hay surtido de las célebres plumas de PARKER.

Northern Railway Co. of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

| | |
|---|--|
| San José á Limón y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m. | |
| Domingo solamente: Mixto, sale 9.35 a. m. | |
| Limón á San José y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m. | |
| Domingo solamente: Mixto, sale 9.35 a. m. | |
| San José á Cartago y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m., 12.00 a. m. y 5.10 p. m. | |
| Sábado solamente: Pasajeros, sale 3.00 p. m. | |
| Domingo solamente: Pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m. | |
| Cartago á San José y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 7.15 a. m. y 12.45 p. m.; Mixto, sale 5.00 p. m. | |
| Domingo solamente: Pasajeros, sale 8.10 a. m., 3.30 p. m. y 5.35 p. m. | |
| San José á Alajuela y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m. | |
| Sábado solamente: Pasajeros, sale 9.00 p. m. | |
| Domingo solamente: Pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m. | |
| Alajuela á San José y estaciones intermedias | |
| Diario, excepto domingo: Pasajeros, sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m. | |
| Sábado solamente: Pasajeros, sale 3.30 p. m. | |
| Domingo solamente: Pasajeros, sale 8.00 a. m. y 9.30 p. m. | |
| Línea Vieja. | |
| El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, á las 9 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 8.40 p. m. | |
| El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente, á las 9.35 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 5.28 p. m. | |
| Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-camión en el cual se pueden reservar asientos con anticipación. | |
| W. E. MULLINS, Gerente general. | |

ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días.
Salen de Limón cada quincena:
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta, \$ 38.
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta, \$ 38.
A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.
Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores SAISO y PIRIE, en San José.
E. J. HITCHCOCK — Amor.
20 de agosto de 1909

CERVECERIA TRAUPE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

| | |
|-------------------|--|
| CERVEZAS: | { Negra "Marca Estrella," Lager Bier, Doble, Sencilla (Blanca y Negra) |
| REFRESCOS: | { Cream Soda, TABLA PABELLA, Limonada, Kola, Ginger Ale. |

Especialidad de la casa:
"Kola Doble" y "Kola Cham"

Aserradero de Cuesta de Moras

Disuelta la Sociedad WOLF & Cia., el infrascrito continuará los mismos negocios de aserradero y fábrica de hielo, en nombre y representación del actual propietario Lic. don

JOSE J. RODRIGUEZ

Los precios por trabajo en el aserradero han sido notablemente reducidos, conforme se verá por la siguiente tarifa:

| | |
|---|-------------|
| Por cada hilo en tablojes de 4 varas que no pasen de 10" por 16.5 | 12 1/2 cts. |
| — — — — — soltras, por varas | 04 |
| — acopillar tablas, una cara | 05 |
| — — — — — dos caras | 08 |
| — — — — — y machimbrar tablonillos ó tabillitas | 10 |

Otros trabajos ó dimensiones fuera de lo ordinario, ó maderas duras, á precios proporcionales y equitativos.
Se garantiza esmero y prontitud en todo. San José, 3 de agosto de 1909.
CARLOS VOLIO TINOCO

AZUCAR de FAMILIA de JUAN VIÑAS

IMPORTANTE

GRAN REBAJA DE PRECIOS

AZUCAR DE LA AFAMADA MARCA **FEDERICO TINOCO**

| | |
|---|--|
| Azúcar de 1ª clase á \$14.00 el quintal | |
| " " 2ª " " " 12.00 " | |
| " " 3ª " " " 10.00 " | |

A los compradores en cantidades mayores de 10 quintales, se les hará una rebaja de 5 por ciento.

Se encontrarán siempre grandes existencias en los almacenes de los señores W. Stearns & Hno. y Pagés & C., San José, y W. Stearns & Hno. y Llado Bros. en Limón.

Recibimos órdenes para despachar directamente de Juan Viñas á cualquier parte de la Línea á los mismos precios, libre de gastos.

LINDO BROS., San José.

San José, 1º de julio de 1909.

SOMBRERERIA

DE

ROBERTO MAROTO B.

Avenida Central, antigua casa de don Telésforo Alfaro, contigua á la oficina que fué del doctor Ernesto Saborio.

Dentista alemán

RICARDO RIEBEL

Frente á don Federico Tinoco.

Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López

Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieran ingresar en el "Hospital General" tendrán en esta Casa toda clase de comodidades. Esta Casa está situada en un local de construcción moderna, ESQUINA SURESTE DEL P/R/OZ CENTRAL, OPUESTA A LA CATEDRAL.

EL MISMO

DIRECTORIO PROFESIONAL

- DOCTOR EDUARDO URIBE**.—Médico y cirujano.—Altos de la "Botica Oriental", frente al Mercado.
- ALBERTO ECHANDI y MATIAS TREJOS**.—Abogados y notarios. OFICINA, frente á la Casa Presidencial.
- MARCIANO ACOSTA**.—Abogado y Notario.—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.
- DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ**.—Médico y cirujano.— Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de "La Soledad".
- VICTOR TREJOS**.—Abogado y Notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.
- VICTOR OROZCO**.—Abogado y Notario.—Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.
- JOSÉ J. CHAVERRI**.—Abogado y Notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Pantagón v. de Flores.
- JORGE FONSECA**.—Abogado y Notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.
- OSCAR HERRERA**.—Abogado y Notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, 175.
- DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO**.—Médico-cirujano de la Facultad de Londres, Detrás del Edificio Metálico.
- SIDRO MARIN CALDERON**.—Abogado y Notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 60.
- LUIS CRUZ MEZA**.—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Cruz.

CAMPO NEUTRAL

El tambor subteniente

Un grano de arena convertido en una montaña

En La República del sábado pasado aparece una gacetilla con el mote *A un Noé* y refiriéndose al grado conferido, la cual por su redacción no puede ser menos que de algún envidioso músico de esta banda, que se muestra chocado.

Se le ataca por el motivo de no ser competente para la música, ni tener méritos; pero en este particular fracasa el autor de dicha gacetilla, porque debe comprender que en esta banda no hay competencia en buenos músicos, sino que todos son iguales, puesto que no desempeñan por amor al Arte sino por devengar un salario para comer.

¿Y que se requiere ser un profesor de Música para obtener un grado? Estamos de acuerdo; entonces los ascendidos son profesores que han logrado serlo por sus méritos en el arte.

Que hay muchos en la banda con más méritos! Puede ser, pues á éstos les toca ahora presentarse y reclamar su grado si es que se lo merecen por su competencia.

Los ascensos se confieren por la honradez, el buen porte y el cumplimiento del deber; y todo esto —tenemos seguridad—adorna al señor ascendido.

Elección de alcaldes

Otro de ocho días elegirá la Corte Suprema de Justicia a los alcaldes de los cantones de la República.

Es tiempo de fijarse en las personas que deban ser electas, porque los alcaldes forman parte del Poder Judicial, están más en contacto con el pueblo y puede un mal funcionario de esta clase desprestigiar esa rama de la administración pública con sus desaciertos, sus torpezas ó su mala conducta.

En la lucha electoral que acaba de pasar ha habido alcaldes que encabezaban procesiones políticas, hecho prohibido por la ley que ellos, los administradores de justicia, son los llamados principalmente á obedecer por su empleo y por la seriedad de que los inviste su cargo.

Otros hay que no obedecen ni á sus superiores, otros que retardan notablemente el despacho, otros que dan mal ejemplo con su ebriedad, otros que son evidentemente parciales y apasionados, y otros, que es lo más grave, que se convierten en directores de las partes. Esto último sobre todo debía ser motivo para una destitución; pero ya una vez la Corte Plena, en un caso de Palmares, consideró esto como *peccata minuta*, en tiempo de la Administración, que varios jimenistas de ahora llamaron desastrosa, de Esquivel,

No hablamos de los ignorantes y torpes, porque esos no deben ser nombrados.

Las *alcaldadas* son muy propias de esos alcaldes que nombran cada dos años por influencia, por atender á rubros de cartas ó á recomendaciones verbales de figurillas actuales que fueron amigos de colegio.

Debiera la Corte Suprema de Justicia hacer una selección para evitar que el pueblo desconfie de las personas en cuyas manos pone el poder judicial en los pueblos.

Hay en los procesos desatinos enormes, hijos de la ignorancia ó de la mala fe, que después quedan impunes por lástima de los trasgresores de las leyes en esos empleos.

Una vez un alcalde, por atender á un tintorillo que estableció un socorrido incidente de nulidad, después de dictada sentencia, anuló todo un expediente; se le acusó por ese hecho y aún duerme la causa el sueño de los justos y acabará probablemente por un sobreesimientito. Es lo corriente.

Otro alcalde, después de que la parte, aburrída de esperar que la contraria activara sus pruebas, pidió, ya pasado el término de pruebas, que se le declararan renunciadas, resolvió que "no sabiéndose el motivo por que esta parte había abandonado sus pruebas, *no había lugar á declararlas renunciadas*."

Desatinos semejantes no tienen más recurso que el de revocatoria, que nunca lo concede la empeñada ignorancia de esos funcionarios, probablemente porque el "alcalde nunca se equivoca, aunque se equivoque."

En esos procesos verbales sólo se concede apelación, en cuanto al fondo del negocio, de las sentencias definitivas; y dada la lentitud con que trabajan esos zánganos de la administración pública que á veces se atacan de *anchilostomiasis* por falta de qué hacer, cuando se

anula una sentencia ya los litigantes están cansados, y perdida la esperanza de que se les haga justicia prefieren perder su derecho antes que volver á empezar el *via-crucis* de un litigio conducido por centuriones de esa laya.

Si á lo menos se condenara al alcalde en las costas gastadas por su culpa ó á pagar los perjuicios ocasionados, más cuidado tendrían al administrar justicia; pero esa regla de derecho antiguo está hoy en desuso.

Otros alcaldes tienen un genio de sultán, y llegar la parte al despacho es llegar á sufrir una andanada de reproches.

Hubo un alcalde en Puriscal cierta vez, que hizo poner en la cárcel á un importante propietario de allí por el hecho de no quererle alquilar una pieza para la oficina; otro que mandó á la cárcel á un señor Juan Murillo porque le dió la gana; el mismo que hizo contra su voluntad decir á una pobre señora en una declaración lo que no quiso ella decir.

Por este hecho lo condenó un tribunal en tiempo de Iglesias y á pesar de ser amigo del Gobierno. Así era la cacareada tiranía de este distinguido hombre público.

Otro alcalde en un pueblo del Guanacaste, contra la orden del Jefe Político, insistió en que continuara un baile de marimba en que el mismo alcalde en estado de ebriedad era uno de los más alborotadores, por lo que el Jefe Político hizo suspender el sarao; y de ahí el choque entre las dos autoridades.

Otro alcalde ignaro se introdujo clara voz en un vapor á hacer no recordamos qué tropelía, lo que casi trae un conflicto internacional.

Ahora que hay tantos abogados, pasantes y estudiantes, algunos de buena conducta, podría, como dejamos dicho, hacer la Corte Suprema de Justicia una buena elección, seleccionando, con lo cual haría un beneficio al público, dejándose de influencias interesadas ó de abonos de trabajos políticos, y quitar lo que conocidamente no sirve y rebaja la majestad de la Administración judicial.

Así lo esperamos, si es que la Corte Suprema de Justicia quiere conservar su buen nombre.

De lo contrario ella es la responsable del mal servicio.

UN LITIGANTE

Menudencias de la política y del tiempo

Por la galantería de don Ricardo—dice la prensa jimenista—el Congreso no quiso que el Poder Ejecutivo pudiera en lo sucesivo suspender las garantías individuales, sino que debía ser el mismo Congreso quien tal acordase; que es ello muy honroso para el Sr. Jiménez, por haber él mediado con sus amigos para obtener tal resultado, por lo cual dicha prensa le da un voto de gracias (*serán baldías?*), porque diz que á nadie más que á don Ricardo, como Presidente electo (*cuándo? dónde? cómo?*) le hubiera convenido aquella extraordinaria facultad; . . . "es como la cristalización más pura del dogma republicano."

¡Vaya con los faroles, y los cristales, y los puros (*léase "inmaculados"*) fritos con dogmas

republicanos! ¿Quién entenderá á esos señores?

Se llaman *ferreristas* de escuela, llevando seis meses y medio de luto por el fusilamiento del director de *Escuela Moderna* de Barcelona; profesan el amor libre (*bonita cosa*) y quisieran ahorcar á los curas y frailes en el primer *poste* de la esquina; y ahora nos quieren hacer creer en dogmas republicanos: cuéntenselo al cabrerizo de Tres Ríos, por ejemplo, ó á aquel ex-maestro de la misma plaza, amigo que fué del tinto, á quien podrán ver ustedes en la ciudad de las brumas y de las partidarias de *Jáquima*, el *titiritero*.

Empero, con la galantería de don Ricardo ó sin ella, ¿no pudiera acontecer también que antes del 8 de mayo se suspendieran las "garantías individuales?" En el cual caso—la política es tan política y tan zorra, ¿para qué tantos alardes de creer en dogmas republicanos, si ellos (*pobrecitos*) no constan ni en la historia religiosa ni civil, ni siquiera en la mente de nadie, excepción hecha de los pobres de espíritu, aunque respiren amor libre por todos sus poros? Además que, si mi memoria no me es infiel, es de Bonaparte aquella frase: "El que come cura, revienta", dicha á su *madame postiza* momentos después de haber tenido una importantísima conferencia diplomática en París con los Legados del Papa.

Caso entonces de reventar antes de tiempo, ¿no sería superfluo el voto de agradecimiento?

Y para después, si sube él, don Ricardo—que lo dudo—¿no es verdad que el Congreso será suyo, porque ahí nadie piensa sino por cabeza de él, y que á todo dirá amén y le suspenderá las garantías al más insignificante guiño de inteligencia que él les haga á los congresistas?

¡Ah! ya entiendo: "lo que sobra no daña."

Lo dicho: menudencias del tiempo y de la política.

OTRA TE PEGO

¡Vaya usted á contárselo á *El Independiente*, el cual se lamenta de que las señoritas digan muchas "*cara . . . coles*" No siendo más la frase, pase; pues yo he oído á muchas,—no crea usted ¡bellas también, y mucho!—que los pronuncian ¡con un garbo y una soltura mezclados con ojitos. Pues qué, ¿caso no tienen las señoritas lo mismo que los arrieros las facultades para ser *eximias republicanas*?

No tenemos el honor de haber conocido á *Nariz del Diablo* (q. e. p. d.); un su pariente me contó que lo habían desnarigado en una de tantas visitas que acostumbró por las veredas y algodinales de "La Merced" en busca de noticias de "Pompador", la heroína jimenáica. A haberlo conocido, le habría yo preguntado por el lenguaje de las señoras de segunda é infima clase; no obstante, por decires, nada más que por decires he venido en conocimiento de que el ilustre finado testó á favor del Director de *El Independiente*.

Bienes de fortuna, es verdad, no los dejó, porque no los tenía; con todo, le endosó una más que regular colección de *ánónimos* de diferentes y variados modelos de literatura y de *modus hablandi* jimenáicos (*entiéndase de ciertas gentes*), modelos y piezas de "Tipos y

paisajes", como dejó dicho y escrito el inmortal Pereda, q' retratan á sus autores con todos sus perfiles y señales, leyéndose en casi todos ellos muchas *cochinadas* en frase casera.

Ya estamos leyendo el "aviso" con letras de molde y todo para el día del *remate*, que no debe ser tardado.

Dicha colección, con la que piensan vender también en subasta pública los Srs. redactores de *El Independiente*, obtenida á fuerza de trabajos y contratiempos, será una de las bellas páginas que presentará el jimenismo á la historia, á las letras y á la patria.

Sí, señores.

CLEOFÁS.

Poder Legislativo

N.º 3.—EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

(Conclusión)

Artículo 10.—Los terrenos poseídos en virtud de esta ley, con autorización del juez, no son denunciados por terceros, salvo el caso previsto en los artículos 7º y 9º; salvo asimismo el caso que se explicará en el artículo 13.

Artículo 11.—Vencidos los cinco años de posesión, ó pasados los tres en el caso figurado en el final del artículo 6º, el denunciante podrá acudir ante el juez de lo Contencioso-Administrativo en solicitud de título inscribible.

La solicitud explicará detalladamente los cultivos hechos y la extensión de cada parcela, así como las condiciones y medidas de la casa construida. Expresará además de cuándo á cuándo ha residido en el terreno con familia. En la solicitud se dirá en qué número y fecha del *Boletín* se publicó el edicto.

El juez, con audiencia del Ministerio Público, recibirá declaración de tres testigos vecinos y propietarios de bienes raíces del distrito en que está el terreno, acerca de los hechos de haber el denunciante construido una casa, practicado cultivos estables (diciendo cuáles y en qué extensión aproximada), poseído el terreno sin interrupción y vivido con su familia los dos últimos años.

Si el resultado de la información fuese satisfactorio, el juez ordenará que se proceda á medir el terreno por un agrimensor público, conforme á lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la ley de 6 de agosto de 1892.

Al mismo tiempo publicará el juez en el *Boletín Judicial*, por tres veces consecutivas, un edicto para que acudan los que crean tener derecho en el lote, dentro de los treinta días naturales siguientes á la fecha de la primera publicación.

Artículo 12.—El agrimensor, en su informe, describirá minuciosamente los cultivos que encontrase en el terreno, expresando la medida exacta de las parcelas y el estado en que se hallen los plantíos. Igualmente describirá la casa construida.

El informe deberá ser firmado por los testigos de la medida.

Tanto el agrimensor como los testigos de la medida serán responsables, civil y criminalmente, si diesen un informe que en punto sustancial fuese inexacto.

El informe y plano expresarán, además de la medida general del terreno, los nombres de los propietarios colindantes.

Artículo 13.—Vencidos los treinta días señalados para oposición, sin que se presente persona alguna, y hecha que hubiese sido la medida y presentado el informe, el juez hará la adjudicación del terreno y ordenará la inscripción en el Registro de la Propiedad, para lo cual librárá testimonio de las diligencias en papel sellado de cincuenta céntimos.

Si de la medida resultase que lo cultivado no es la quinta parte de

la extensión total, el título se librará únicamente por el quintuplo de lo cultivado, y hará el juez que el agrimensor señale en el plano total el lote que queda como tierras baldías.

Hecha esta separación, el juez hará la adjudicación y librará el título como se ha dicho.

Artículo 14.—Si acudiese alguna persona oponiéndose á la adjudicación, se tramitará ésta como incidente según el trámite establecido en el capítulo único del título IV, Código de Procedimientos Civiles.

Si la oposición se fundase en que el terreno es de propiedad particular y se presentase el título correspondiente, debidamente inscrito, el juez enviará á las partes á juicio ordinario.

Si fuese vencido el denunciante, se le tendrá como poseedor de buena fe para el efecto de recobrar el valor de las mejoras; y se aplicarán á este caso los principios de la legislación civil.

Artículo 15.—Todo ciudadano costarricense, cabeza de familia, que tenga actualmente cultivos estables en baldíos nacionales denunciados por leyes vigentes, podrá obtener la adjudicación en propiedad de una superficie igual al quintuplo de lo cultivado, con tal de que ese quintuplo no exceda de cincuenta hectáreas, siempre q' justifique haber llenado los requisitos con que según esta ley se daría á denunciados y nuevos cultivadores, salvo el del denuncia y el de residencia.

Los procedimientos para adjudicación se ajustarán á lo dispuesto en los artículos 11 á 14 de esta ley.

Si el interesado no hubiese cumplido con todos los requisitos, pero sí con el de tener cultivos estables, puede ocurrir al Juez de lo Contencioso-Administrativo haciendo el denuncia prevenido en esta ley. Pero en tal caso podrá solicitar título definitivo tan pronto como llene el requisito ó requisitos no cumplidos.

Entre tanto, serán indenunciabiles por terceros, las tierras ocupadas, de que se ha hecho denuncia por el ocupante.

Artículo 16.—La presente concesión no podrá ejercitarse en las tierras devueltas al Estado, en virtud de la rescisión á que se refirió el Decreto n.º 2 de 9 de mayo de 1908.

Artículo 17.—Esta ley entrará en vigencia desde su publicación.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional, San José, á los doce días del mes de noviembre de mil novecientos nueve.—RICARDO JIMÉNEZ.—Presidente.—B. CASORLA.—1er. Secretario.—PEDRO ZUMBADO.—2er. Prosecretario.—San José, á los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos nueve.

Ejecútese

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—Por el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, el Subsecretario,—JOSE MARÍA VARGAS.

SECCION POPULAR

Campamento revolucionario, 18 de noviembre de 1909.

Srs. R.R. de *El Independiente*. Aunque mis jefes me tienen prohibido que diga palabra sobre lo que veo, oigo y huelo por esto de lo que significa para todo Centro América la revolución de Nicaragua, en mi próxima carta voy á dar á ustedes ciertos datos de ciertas cosas que he pescado á mi llegada aquí, pues me vine de esa capital para palpar la verdad de lo que yo sospechaba.

Estamos de plácemes, amigos. Y el que viva, verá cosas que jamás soñó ver, y bajará en un pie de puro gusto. Si ven á Máximo díganle que no sea ingrato, que ahora es tiempo de venir á visitar á Zelaya; lo mismo dígame á Ricardo, que los amigos se prueban en la adversidad, y que . . . adiós presidencias.

Esperen mi próxima carta que será abundosa.

NARIZ DEL DIAULO

Un obrero habla

Sr. don Federico Mora. Pte.

Sr. de todo mi respeto: No creo que Ud. se ofenderá porque un artesano humilde llame su atención y menos aún porque pida su juicio recto sobre un asunto de trascendencia que ha embrogado al pueblo de manera muy poco noble; por lo político.

El Congreso Republicano (?) ha votado una Ley de Elecciones que muchos elogian porque ignoran, como los que la hicieron, lo que es el trabajo y lo que es la lucha por la vida. Quién sabe si han sido los intereses olímpicos los que han podido, disfrazados por una falsa democracia!

Yo he sido Civilista, y lo peor es que sigo contumaz; pero no alzaré hasta Ud. mi aliento si no tuviese en mira a mis compatriotas, tan ciegos como yo, amantes de la levita y del cartón impreso, sin reconocer ni la verdad ni el hombre, y pues, háganos Ud. luz.

La Ley de Denuncias es para ricos, y no para pobres, porque el pobre no cuenta mas que con su brazo, con su esfuerzo, y no con otra cosa. Cuando las colonias de emigrantes han venido al país, han tenido recursos gubernativos para mantenerse un año, para fabricar viviendas; tierras, semillas, instrumentos agrícolas, ó mejor dicho, riqueza por término; después han salido á establecerse y á vender aguardiente. El costarricense encuentra sólo leyes opresoras, con el barniz republicano.

No extraño estos procederés ni en los Olímpicos, porque ellos saben que no hay trabajo sin capital y que esas tierras denunciadas serán un fracaso para aquellos que no dispongan de dinero, y pues, volverán á ellos mismos. Extraño el silencio de don Máximo Fernández, jefe de un partido necesitado que le mira como su redentor, y extraño el de Ud., don Federico, que es un hombre de talento y que sabe que toda riqueza descansa en la clase trabajadora.

Es verdad que un infeliz le llama á Ud., pero este infeliz es un hombre firme que no va tras promesas ni tras guantes, porque sabe que si un partido como el Civil no tiene más cabeza que la de Rafael Iglesias, sabe también que esa cabeza vale por las mil olímpicas que sólo sabrán crearle enemigos á don Ricardo.

Mas todo importa, porque yo soy un hombre libre que sólo espero venganzas nada nobles y trato solamente de hacer ver que ninguno de estos pseudo-padres de la patria han buscado algo que mejore la desgraciada condición de un pueblo que sólo sabe aguantar cómitres, sin darse cuenta de que la mano que besa es la mano de su propio verdugo.

Voy á Ud., don Federico, como al hombre á quien no le obliga nada, como al hombre esclavo de sus convicciones, como al hombre que mira sobre el horizonte, como al hombre libre, como al que puede decir toda la verdad á un pueblo esclavo.

Por esta razón no tengo inconveniente alguno en llamarle, no con composendas, porque soy un hombre obscuro que vivo con los gajes de mi propia miseria, independiente, con mi cerebro sólo, quizá abatido hasta por mis propios copartidarios, pero siempre genuino y leal, más grande que los que me lanzan sombras.

Lo llamo á Ud., ¿que importa? es un infeliz que habla por un pueblo entero, sin dobleces de ninguna especie; un hombre condenado al infortunio, casi á la miseria, sin valerse de súplicas y expuesto á todo... pero el fin hombre, y como tal, Ud., que puede, Ud., de nervio, Ud., fiero entre los hombres y hombre entre las fieras, hable: ello sería un segundo "hágase la luz".

RAFAEL PAUT. 26 de nov. de 1909.

GACETILLA

El diablo teje y desteje

Hay cosas que es menester ver las para creerlas. Ayer en las cercanías del mercado presencié una escena por demás curiosa. Una mujer de carnes crugientes y mirar descarado, insultaba á voz en cuello á un hombre que por sus prendas es conocido entre el gremio nocturno como un famoso souteneur.

Cosa de celos motivó el escandaloso, pues la mujer de marras, que iba de paseo ó de paso... ó de casa, sorprendió á su individuo hablando con una, ya lo saben Uds., de igual calaña. No fué sino ver, y proceder acto continuo al riego de palabras y denuestos sobre el afortunado, que viendo que la gente se agolpaba á su derredor, no tuvo otro camino que el de Villadiego.

Tal para cual, nos dijimos para nuestro capote. El diablo los juntó y el diablo los desajuntó. Ahora la policía debía rejunarlos en la isla evangélica.

Cadáveres ambulantes

Hemos sabido de fuente fidedigna que muchos jóvenes que se dan de intelectuales, llevados de no sé qué sueño de locura y embriagados con la pernicioso lectura de los Paraísos Artificiales, han acogido con tal afán el vicio de la morfina, que ya muchos son cadáveres ambulantes. Y no sólo no se contentan con ser ellos los que sueñan bajo la niebla de esa pérdida droga, sino que tratan de propagar con insinuaciones y con halagos el mal entre sus amigos.

Llamamos la atención de la autoridad á quien corresponda, pues si así vamos, qué por llaga, qué por desgracia para nuestra juventud que se levanta,—según dicen los oradores adocenados,—pero que en realidad lejos de levantarse se cae día por día á ojos vistas.

Pobres bolsas Josefinas!

Se nos asegura por personas venidas de Nueva York, que pronto llegará á esta ciudad un famoso pianista polaco á dar varias audiciones de lo mejor de su repertorio. Nuestro público, que es tan entusiasta por las cosas del arte más espiritual, tendrá, pues, sus líricas noches de ensueño, á no ser que todo sea una jugada como la del profesor B. Sam, que tanto dió que ver en el Variedades.

Lo grave del caso es que nuestros bolsillos, hace tiempo que no sienten el peso del vil metal. Sólo que pongan la entrada á bolsa vacía por cabeza.

Un oasis en el desierto

No todo ha de ser rigor en este pícaro mundo, que precisamente por eso es mundo: si todo fuera pena, esto sería un pedazo de infierno, como parece.

Aquí nos preparamos para echar todas las canas al aire en los días 30 y 31 de diciembre y 1 y 2 de enero, señalados para las fiestas cívicas, y en San Joaquín de Heredia hoy nadie se da punto de reposo: quien más, quien menos, todos se mueven, todos se agitan, para que sus fiestas religiosas y cívicas á la vez resulten espléndidas en los días 1, 2, 3, 4 y 5 del próximo diciembre.

En cuanto á la parte religiosa, habrá varios sermones, y el panegírico y el elogio del Santo—según el programa respectivo—estarán á cargo de los reputados oradores señores presbítero doctor don Claudio Vollo y canónigo don Rosendo de J. Valenciano.

Y por lo que respecta á la parte cívica, habrá paseo de disfraces con la filarmonía del pueblo, dianas y retretas, fuegos pirotécnicos, representación de un juguete cómico y otro dramático, y la mar de diversiones, lícitas todas si se exceptúa la maldita lidia de toros.

Brutalidad gitana

Ultimamente aconteció en Nueva York un caso horrible al tratar los agentes del Departamento de Inmigración de hacer reembarcar para la Argentina, de donde habían ido, á una banda de gitanos. Una de las mujeres de la tribu cogió á un niño y lo usó como proyectil, lanzándolo á la cabeza de un agente de inmigración, cayendo el niño bañado en sangre y sufriendo el agente serias contusiones en la cara.

El jefe de la tribu cogió una niña de tres años por los pies, y usándola como una maza, dió varios golpes con ella en la cara de otro agente.

Todos los que presenciaron el hecho se precipitaron sobre la banda de gitanos y gracias á su ayuda se logró ponerlos á bordo del barco que debía llevarse los.

Después, desde á bordo del barco, queriendo culpar á los agentes de inmigración, aquellos bárbaros enseñaban los niños, uno de los cuales, la que había servido de maza, tenía toda la cara ensangrentada é hinchada, y el que había sido lanzado contra un agente estaba desmayado, colgándose la cabeza de un lado como si se le hubieran dislocado las vértebras del cuello. ¡Que barbaridad!

Un policial que no lo es

Pasaba en estos días un caballero por frente al edificio de las alcaldías, y cuando menos lo pensaba, le acom-

tió un tamaño perrazo salido de una de las casas de esa vecindad. Felizmente el caballero acudió á la táctica y logró que el perro no le hiciera daño.

Al llegar á la esquina, vio á un policial boquiabierto que había estado gozando con los apuros del acometido; y habiéndole éste llamado la atención hacia el peligro de tener suelto ese cuadrúpedo, contestó muy suelto de huesos: Es del Ministro!

Si yo fuera ministro en vez de simple gacetero, mi palabra de honor que le mandaba dar una buena tunda al bipedo y una buena cadena al cuadrúpedo.

Congratulación

Felicitamos efusivamente al señor presbítero doctor don Trinidad Araya por la sentencia absolutoria recaída en la acusación entablada contra él por el señor Licenciado don Máximo Fernández, y hacemos extensiva nuestra felicitación al señor canónigo don Rosendo de J. Valenciano por la brillante defensa hecha el día de la vista de la causa ante la Sala respectiva.

Buzón de EL INDEPENDIENTE A ciertos agentes

Desde el próximo número suspenderemos el envío del periódico á aquellos agentes que no nos hayan conseguido suscritores. Si desean leerlo, pues, deben suscribirse como cualquier hijo de vecino.

A nuestros suscritores

Les suplicamos arreglar sus cuentas atrasadas. Este periódico cubre sus gastos con sus entradas naturales, y hoy mismo tenemos compromisos improrrogables que satisfacer.

Por otra parte, deseamos que el periódico, una vez que nuestro Director mejore de salud, salga diariamente como antes; pero para ello necesitamos antes que nada de los fondos que tenemos en poder de nuestros suscritores.

Sr don Lucas Vargas.

Se ha recibido en esta Administración un paquete de ejemplares de EL INDEPENDIENTE correspondientes á días de setiembre, octubre y noviembre, que Ud. nos manda en prueba de su esmeradísima educación y como para acreditar que conoce la pasta de la obra de Carreño. Pero más le habríamos agradecido—es claro—que así conforme se acordó ahora de devolvernos en bellísimo desorden esos números tan atrasados, así lo hubiera hecho al principio, pues así habríamos economizado papel, tinta y trabajo, educadísimo señor Vargas.

EL ADMINISTRADOR

Señor H. González. ¿Qué es eso, señor? Por fin, ¿devolvía Ud. el periódico, no se lo entregaba el cartero, ó creía Ud. que la "suscripción" era gratis? Porque caramba que todo eso es mucho decir, y todos son decires que no se compaginan. Pero lo que sí se deduce de ese menajurje de "razones" para no aflojar los centavos, es que usted ha querido leer gratis el periódico, y el caso es, pues, que haya creído ó no q' debía leerlo así, nos ha hecho usted gastar papel, tinta y un trabajo rudo, por lo cual vamos á sacar á usted de su error, y creemos que nos arreglará la suscripción.

Si así conforme devolvió Ud. el periódico el día y del presente mes, lo hubiera devuelto mucho antes, estaríamos ahora en paz. Pero póngase Ud. la mano en el pecho y contésteme si le gustaría á Ud. que otro se aprovechara de su papel así, tan tristemente.

EL ADMINISTRADOR.

El concierto del lunes en el Parque Central

Verdaderamente es sensible que al cronista de LA INFORMACIÓN se le haya presentado un PERO en la retreta con que nuestra banda de música honraba á Santa Cecilia en su día onomástico de este año. Yo entiendo (fundado en el sentimiento general) que el tal PERO en cuestión más pertenece á los lunares que engañan á la vista por oscuros y dudosos, que á otra cosa cualquiera, con visos de realidad. Quede, pues, al maestro Leots y á sus subordinados artistas, la satisfacción de sus esfuerzos recompensados con el grande y extraordinario entusiasmo de aquella noche,

en que nuestra buena sociedad y el público en general les tributaron los honores que muy bien se merecieron. Respecto á lo de costumbre mal interpretada por el maestro (según el cronista) en la ejecución del Oberón y de Semiramis, y por el consejo que sin consideración alguna se le da, remitiéndolo al metrónomo, ya le contestaré al CRÍTICO MUSICAL cuando AMATEUR se resuelva á firmar lo que escribe.

EUFÓNICO San José, 26 de noviembre de 1909.

Alejandro Salazar U. Agente General en Costa Rica de Pan American Export & Commission Co. de New York. Recibe órdenes para la importación de AUTOMOVILES y producto todo de los Estados Unidos, en el establecimiento LA ESPERANZA, situado á cincuenta varas al Sur de la Empresa de Carruajes y Lechería de los señores Vanolli & Co.

Compañía Dramática Española FRANCISCO FUENTES. Elenco Artístico. Primer actor y director: FRANCISCO FUENTES. Primera actriz: ANTONIA AREVALO. ACTORES: Arévalo Emilio, Barinaga Pedro, Fernández Waldo, Fuentes Francisco, Fuentes Enrique, García Leonardo, Nieva Gerardo de, Odiot Miguel, Riutor Francisco, Rivero José del, Rugama Enrique, San Martín José, Soriano José. ATRICES: Abbad Josefa, Arévalo Antonia, Arévalo Ana, Asperó Elisa, Díaz Concha, Fauste Luisita, Luján María, Luján Rosario, Monreal Margarita, Pastor Vicenta, Rialp María. PINTORES ESCENÓGRAFOS: Pedro Quijano, Coriolano Leudo. CONTADOR: Enrique Fuentes. PRIMER APUNTE: Vicente Martí. SEGUNDO APUNTE: José Riutor. REPRESENTANTE: José Fuentes.

Alajuela al día

Tengo conocimiento de que la Junta Directiva chamorrista, es decir, de los simpatizadores del general Chamorro y sus ideales nobles y levantados, ha quedado organizada de la siguiente manera:

- Presidente honorario, don Aquileo Acosta; presidente efectivo, don Alberto Calvo; vicepresidente, don Ricardo Acosta; secretario, don Eladio Calvo F.; prosecretario, don Carlos Calvo F.; tesorero, don Ricardo Castaing; vocal, don Ernesto Soto; vocal, don Octavio Porras; vocal, don Rogelio O. Fernández.

Sirva esto de ejemplo á los distintos pueblos del país, á quienes excito á que imiten á los hijos de Alajuela en su aptitud, como testimonio vivo de que en Costa Rica entera se aman las bien entendidas libertades públicas y se protesta de los tiranos.

UN ANTIZELAYISTA

HEREDIA

Músicos sordos como una tapia No quieren oír á don Máximo De seguro leen sus dichos, pero también ven sus hechos

Nuestro gremio de artistas músicos de uno y otro sexo es digno de especial felicitación por su loable costumbre de obsequiar á su dignísima Patrona Santa Cecilia. La mártir romana que con sus dulces notas unia el cielo con la tierra, y cuya música era una segunda escala de Jacob por donde subían y bajaban ángeles, pisando sobre vibrantes pedruzcos de cuerda armónica que reproducían las melodías del cielo; esa santa, ídolo de los hi-

jos de Euteipe, merece aún más. Sin embargo, la simpática fiesta cada año resulta más suntuosa. Religiosos y profanos; nacionales y extranjeros; españoles, italianos y chinos, todos dan su contribución con voluntad digna de todo encomio. Los músicos menos pudientes cantan ó tocan; el polvorista don Eusebio Chaverri pone la pólvora por la mitad de su valor si es necesario; los padres Calderón, Benavides, Camacho y Salas filian y predicán gratis. El padre Valenciano es artista y entra en el coro y pulsa las notas de su órgano tan celebrado y canta con voz de germano.

Plausible; nada faltó en medio de la penuria que tanto nos abruma. Misa y rosario ejecutados con maestría en la parte musical; sólo hubo carencia de voces para tanta orquesta, y es que ya en Heredia no hay muchas voces ni quienes se dediquen al recreativo arte del solfeo; sólo nos quedan una que otra buena, unas voces regulares, otras raquíticas y otras desatempladas. Hace falta una escuela de adultos de este ramo.

NOTA DISCORDANTE. Entre los contribuyentes particulares estaba el amigo Chilo Uloa, quien siempre da para esta fiesta, con tacto mayor razón cuanto que ese día se festeja á la vez su día onomástico. Español con todo el mundo como lo es Chilo, convidó aparte á la Banda para una cena la víspera de Santa Cecilia, invitación que hizo extensiva á sus amistades. La Banda, concluido el paseo anunciado en el programa, dirigióse á casa del obsequiante señor Uloa; pero llegado el momento de sentarse á la cena, algunos músicos jimenistas se retiraron y fueron á cenar á otras partes. Tamaña incorrección obedece á haber visto esos señores el retrato de don Rafael Iglesias en un lugar en que desde hace meses lo tiene colocado, sin ninguna ostentación, el señor Uloa. El quijote bencidist, entre los cuales había individuos de la comisión recolectadora, nos hace pensar en si verían ó no dicho retrato cuando fueron á pedirle contribución al amigo Chilo. ¡Vaya qué niños; si tamen al retrato, COMO NO TEMERAN A LA INES!

Uloa cenó con sus amigos sin importarle un comino el quijotesco desaire. Al día siguiente fué visitado por personas de todas clases sociales y de los varios colores políticos.

GUMERSINDO

VENDO

muy barata la casa donde está instalada la Biblioteca Pública. Es una casa nueva, cómoda, con servicio completo, situada á 70 varas del "Parque Central" y en la manzana más valiosa.

Alajuela, octubre de 1909. JOSÉ FIGUEROA.

CUARTO

Se arrienda un hermoso cuarto, con vista á la calle, en calle céntrica, y con servicio interior, siempre que el inquilino sea persona honorable.

En la Imprenta de EL INDEPENDIENTE darán razón.

Departamento

Un departamento que tiene todas las comodidades de una casa independiente se ofrece á gente de buenos antecedentes, á precio equitativo.

Informarán en la oficina de El Independiente.

¡OJO AL AVISO!

—APROVÉCHESE DE ESTA OPORTUNIDAD—

Con muy buenas condiciones se ofrece un magnífico negocio que da 40 oyo de utilidad, aún en tiempo de crisis. Persona con algunos recursos puede duplicar el capital en poco tiempo.

En esta administración se darán informes.

Cuál es la tienda más surtida y el mejor y más barato almacén de sombreros y calzado en Alajuela? La de don José Figueredo.

«LEA»

—LA—

NUEVA AGENCIA

descuenta pagarés. Cobra cuentas judicial y extrajudicialmente, poniendo ella los gastos. Consigue y coloca dinero á interés. Rotulación y circulación de tarjetas de matrimonio, de visita, de funerales, de cobros y de revistas. TRABAJOS en el Registro. Compra y venta de fincas. La comisión se cobra después de ejecutado el trabajo.

EMILIO ALPIZAR.

Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TALLAS Á PROPÓSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, lo mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

Enaguas lavables desde 2 COLONES, en nuestra SUCURSAL, esquina del Parque Central.

En la renombrada carnicería

CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cordero, tiene gran surtido de artículos de salchichera de las más acreditadas fábricas Italianas, y muchos otros artículos de consumo diario.

Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la comisión.

COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

OFICINA DENTAL en Cartago

DEL DR. FELIPE GALLEGOS, de la Universidad de Michigan.

Está situada frente á la "Copa Blanca."

Dentaduras artísticas. Especialidad en trabajos de oro, puentes y coronas. Extracciones sin dolor. Precios equitativos.

SORDERA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la Beebe Ear Drum Co., 15 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

ESPACIO disponible

CASA DE HUESPEDES

— Propietario —

Federico Noboa

Calle Central,—50 varas al sur de la Sucursal de Robert, frente á la casa de don José Durán. Alimentos de primera y servicio esmerado. Cuartos espaciosos.

Boarding house Propietario

Federico Noboa

Tintorería ARISI

Situada detrás del Colegio de Señoritas, es la primera entre las de su clase. Se tiñe por poco precio toda clase de ropa, garantizando el trabajo.

A mi antigua clientela

Habiéndome hecho de nuevo cargo del negocio en Río Grande, ofrezco mis servicios como agente y despachador de fletes.

Lo mismo cuento con buenas bestias de alquiler; vinatería, pulpería, restaurante.

Prontitud y esmero en el servicio

Dirección telegráfica: *Aguilar.*

JOSÉ AGUILAR SOTO

Río Grande, julio de 1909.

LA JOSEFINA

— Gran Panadería —

Hago saber á mis clientes y al público en general que todos mis productos son elaborados con harinas de primera clase y que las levaduras que empleo en las fermentaciones son puras. Estas garantías debe tenerlas en cuenta el consumidor á fin de ingerir con poco costo alimentos sanos y nutritivos.

ALBERTO OCHOA

Botica Moderna

Frente á la Imprenta Nacional.

Surtido completo.—Servicio esmerado

La oficina de cirugía dental de don

NICOLAS F. MEZA

está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrofulosis con

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución debilitada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivos y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Especifico de la Escrofula.



Precaución Necesaria.—No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Croscotta de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Tipografía de "EL INDEPENDIENTE"

LA EDUCACION

«SOCIEDAD LIBRERA»

M. V. Blanco & Ca.

San José, C. R.